PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 15/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de logística Internacional – SENA Regional Nariño
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	William Jesus Martinez Criollo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5457814
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Compra de equipos y materiales para el desarrollo de los proyectos SGPS 10462-2023; "Modernización del ambiente de Teleinformática para la formación, investigación y atención de las necesidades del sector productivo", SGPS 11348-2023; "Desarrollo de un prototipo INFOR-TRONICO de selección de residuos orgánicos aprovechables para procesos de lumbricultura" y SGPS-11309-2023; "Aplicación de IoT y Machine Learning para el análisis y detección de enfermedades en la hoja de papa en Túquerres.
VALOR:	$ 84.500.000
CONTRATISTA:	TECNOSOLUCIONES A&K SAS
NIT:	901345795
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Ipiales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/10/2023
FECHA DE INICIO:	17/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 Dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 103.918.010
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 144.974.010
PRÓRROGA No :	
ADICIÓN No. :	**CO1.CTRMOD.12828777**

SUSPENSIÓN No. :	
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Contrato suscrito por medio de la plataforma SECOP II	Expediente electrónico SECOP II
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Contrato suscrito por medio de la plataforma SECOP II	Expediente electrónico SECOP II
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	Se cumplió a satisfacción en sus plazos y términos establecidos	Acta de recibo a satisfacción dentro de los plazos establecidos
Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	Los elementos se recibieron a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción dentro de los plazos establecidos
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se recibieron por parte del contratista los documentos para dar trámite de pago.	Soportes de trámite de pago

	No se presentaron hechos que afecten la ejecución del contrato	No aplica
Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Los precios para cancelar corresponden a los propuestos en la oferta económica	Precios acordes entre propuesta y factura electrónica 7093
Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	Se siguieron las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	Acta de recibo a satisfacción
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Los elementos fueron entregados de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Acta de recibo satisfacción
Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos requeridos	Acta de recibo satisfacción

Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Se realiza la entrega de la respectiva factura para tramite de pago	Factura electrónica IE552
Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar	Se realiza la entrega de los documentos necesarios para el trámite de pago	Certificado de estar al día en pago de aportes a seguridad social
La confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	El proponente presenta documentos que acreditan estar a paz y salvo en aportes a seguridad social	Certificado de estar al día en pago de aportes a seguridad social
Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar	Se tuvieron en cuenta las normas ambientales aplicables de acuerdo a lo establecido en el numeral 25 del Estudio Previo.	Matriz de aspectos ambientales y SST formato GCCON-AN-001
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad	Se realizaron las actividades solicitadas	Ejecución del proyecto

a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	Se recibe por parte del proponente las garantías de cumplimiento exigidas por la entidad.	Póliza de cumplimiento
Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	La garantía de cumplimiento se encuentra vigente durante la ejecución del contrato y cuatro meses mas	Vigencia de la garantía activas, no se presentan modificaciones
Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.	Se cumplió con las obligaciones contractuales y las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	No se evidencia incumplimiento respecto de las obligaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato en cuanto a reserva de información.
Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Se cumplió con las normas de bioseguridad exigidas por la entidad.	Matriz de aspectos ambientales y SST
Remplazar los equipos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para	Se entregan los productos de acuerdo a lo señalado en los estudios previos	Nota de entrada de productos

la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los equipos defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
Designar a un funcionario de la empresa para que entregue e instale los equipos en el lugar designado por el Supervisor del contrato.	Se entregaron los equipos de acuerdo a lo solicitado	Equipos entregados a satisfacción
Entrega de Catálogo de equipos, Certificado de importación y nacionalización (si son equipos importados Entregar manuales de funcionamiento y operación en español.	No fue necesario remplazar los productos	Nota de entrada de productos
El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor asumió los costos de la entrega de los productos	Nota de entrada de productos
Sostener el valor de los equipos de acuerdo a lo ofertado, dentro de la ejecución del contrato	Se cumplió con el estipulado en las especificaciones tecnicas	Nota de entrada de productos

Proveer equipos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas	Se realizo de acuerdo a lo estipulado	Nota de entrada de productos
El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.	Se entregaron en los tiempos establecidos	Nota de entrada de productos
No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.	No se presentaron afectaciones	
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Se presento la certifiacion	CErtificacion de uso eficiente de energia
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.	No se presento la necesidad de deolución	
Presentar de manera oportuna la factura para el trámite de pago, con los precios ofertados.	Se presento la planilla de pago	Matriz de cumplimiento
Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante.		
El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los equipos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.	Se presentaron los documentos solicitados	Matriz de cumplimiento SST

Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación.	Se presento la certificación pertinente	Certificacion
El adjudicatario deberá ofrecer una garantía mínima de 1 meses por daños o defectos de fabricación en todos y cada uno de los equipos asunto en la presente oferta, La garantía incluye costos de honorarios, viáticos, y desplazamiento de personal técnico para la revisión en sitio.	Se presentaron los documentos requeridos	Matriz de seguimiento
Solo se aceptarán equipos y partes nuevas y originales, no se aceptarán equipos ni partes de equipos de segunda o re potencializados.	Los equipos enregados son nuevos	equipos
Presentar la garantía única	Se presento la garantía de los equipos	Garantía de los equipos

para aprobación del Centro, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.		
Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.	Se cumplió con lo etablecido en el contrato	Ejecución del contrato
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron situaciones respecto a la obligación	
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se cumplió con los plazos establecidos	Ejecución completo
Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a	No se presento observaciones respecto a la obligación	

conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se presentan observaciones respecto a la obligación	
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de 28 GCCON-F-046 V.02 ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se presentaron la planilla de aportes de pafo	Plaina de aportes presentada
Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la	El contratista cumplió con los requerimientos	

naturaleza del mismo		
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	El contratista cumplió con los requerimientos	
Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por el SENA y el Gobierno Nacional por la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.	Se cumplió con los protocolos	
Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	Se dio cumplimiento a lo establecido	
Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato	Cumplió con las actividades	
Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir	No se requirió de otro equipo	

una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado		
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	No se presentaron devoluciones de equipos	
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Se preento el certificado de ARL	Certificado de ARL
Presentar certificados de	Se presentaron los certificados solicitados	

afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días		
Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se presento el pago de aportes a seguridad social	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/12/2023	**TEC67**	**84.500.000**	**84.500.000**	**0**	**100%**

OBSERVACIONES

Se cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos requeridos, de acuerdo con las condiciones y fichas técnicas, dentro de los plazos inicialmente establecidos por la entidad.

Elaboró: William Jesus Martinez Criollo

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	13/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5457814	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/10/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	TECNOSOLUCIONES A&K SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12753004		
VALOR TOTAL:	$ 84.500.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Compra de equipos y materiales para el desarrollo de los proyectos SGPS 10462-2023; "Modernización del ambiente de Teleinformática para la formación, investigación y atención de las necesidades del sector productivo", SGPS 11348-2023; "Desarrollo de un prototipo INFOR-TRONICO de selección de residuos orgánicos aprovechables para procesos de lumbricultura" y SGPS-11309-2023; "Aplicación de IoT y Machine Learning para el análisis y detección de enfermedades en la hoja de papa en Túquerres.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 63 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	William Jesus Martinez Criollo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12753004		
CORREO INSTITUCIONAL	wilmartinez@sena.edu.co		
CARGO	DINAMIZADOR SENNOVA	N° DE CONTACTO	3218823901

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.5457814	**NOMBRE DE PROVEEDOR:TECNOSOLUCIONES A&K SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO::WILLIAM MARTINEZ**

OBJETO:Compra de equipos y materiales para el desarrollo de los proyectos SGPS 10462-2023; "Modernización del ambiente de Teleinformática para la formación, investigación y atención de las necesidades del sector productivo", SGPS 11348-2023; "Desarrollo de un prototipo INFOR-TRONICO de selección de residuos orgánicos aprovechables para procesos de lumbricultura" y SGPS-11309-2023; "Aplicación de IoT y Machine Learning para el análisis y detección de enfermedades en la hoja de papa en Túquerres.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: Para lo anterior el oferente deberá presentar junto con la propuesta, una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado	Precontractual	X			El proveedor presentar junto con la propuesta, una certificación diciendo que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual	X			El proveedor certifica bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.5457814	**NOMBRE DE PROVEEDOR: TECNOSOLUCIONES A&K SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: WILLIAM JESUS MARTINEZ CRIOLLO**

OBJETO: Compra de equipos y materiales para el desarrollo de los proyectos SGPS 10462-2023; "Modernización del ambiente de Teleinformática para la formación, investigación y atención de las necesidades del sector productivo", SGPS 11348-2023; "Desarrollo de un prototipo INFOR-TRONICO de selección de residuos orgánicos aprovechables para procesos de lumbricultura" y SGPS-11309-2023; "Aplicación de IoT y Machine Learning para el análisis y detección de enfermedades en la hoja de papa en Túquerres.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos y especiales
- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)
- Consumo de sustancias químicas
- Generación de emisiones
- Emergencia por potencial derrame
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Consumo de Energía
- Consumo de Agua

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual y Contractual	X			Certificado de aportes a seguridad social, periodo diciembre 2023. Documento evidenciable en el proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023 de la plataforma SECOP II
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual y Contractual	X			Certificado de afiliacion a ARL SURA, nive 1. Documento evidenciable en el proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023, de la plataforma SECOP II
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta la siguiente documentación: - Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. - Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. Plan de acción vigente resultado de la autoevaluación de estándares mínimos. **Nota:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST.	Precontractual y Contractual	X			EL contratista presenta la evaluacion de estandares y los dcumentos que acreditan al responsable del SG-SST. - Evaluacion de estandares minimos. -Licencia y cedula responsable SST. -Curso de las 50/20 horas SST. Documento evidenciable en el proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023, de la plataforma SECOP II
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. - Licencia de tránsito (vigente). - Licencia de conducción (vigente). - Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (vigente). - SOAT (vigente). **Nota:** El requisito aplica para los casos en que el transporte sea propio de la empresa, caso contrario si el transporte se contrata con una entidad externa se deberá presentar la certificación emitida por la transportadora	Precontractual y Contractual			X	Certificacion de transportadora. MMC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023, de la plataforma SECOP II
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Contractual	X			Acta de induccion SST 2023.

REQUISITOS AMBIENTALES					
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: Para lo anterior el oferente deberá presentar junto con la propuesta, una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.	Precontractual y Contractual				Certificado de eficiencia energetica adjunto a la oferta. Documento evidenciable en el proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023,de la plataforma SECOP II
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual y Contractual				Certificacion juramentada de devolucion sin costo, firmada por el proveedor. Documento evidenciable en el proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI- 051-2023, de la plataforma SECOP II

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema Gestión Ambiental dirigido a TECNOSOLUCIONES A&K SAS.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 06 de diciembre de 2023	**HORA INICIO:** 04:00 pm	**HORA FIN:** 05:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://contratistas.sena.edu.co/wpsigainduccion.aspx	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
10. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
11. Manejo de residuos sólidos.
12. Aspectos e impactos ambientales.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA a los prestadores de servicios TECNOSOLUCIONES A&K SAS., se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

CONCLUSIONES		
Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Ninguna	NA	NA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

TECNOSOLUCIONES A&K SAS

NIT 901345795 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764060718450 del 27/11/2023 al 27/11/2024
Habilita numeración de:
TEC-65 al TEC-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 45 # 26-17

BARRANQUILLA,ATLANTICO, Colombia

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A REGIMEN COMUN
NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
TEL. 3105050 CEL.3125737234

Cliente: SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
NIT 899999034 - 1
Dirección: Carrera 7 # 24 A-48
Codigo Cliente 5
Teléfono: 3163250665
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Ipiales
Departamento: Nariño
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. TEC67
Fecha de emisión: 01/12/2023 11:37:55 AM
Fecha de validación DIAN: 01/12/2023 12:59:36 PM
Fecha de vencimiento: 29/12/2023
Plazo (Días): 28
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor GENESIS BARRIOS
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	45111900	Enrutador Gigabit de doble banda, con tecnología OFDMA transmisión simultánea a más dispositivos. Cobertura Wi-Fi cuatro antenas externas de alta ganancia y tecnología Beamforming. Velocidad Gigabit. Wi-Fi 6 de última generación, 2402 Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en la banda de 2,4 GHz	15,00	unidad	COP 420,168.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 6,302,521.01
2	4511190.	Impresora multifuncional 3 en 1. Tecnología Impresora, Fotocopiadora, Escáner de Inyección de Tinta. Impresión Hasta 4.500 páginas en negro o 7.500 páginas a color con cada juego de botellas de repuesto. Costo Impresión ultra bajo. Incluye 6 Kit de tinta con 4 Botellas (negro, cyan, magenta, amarill	1,00	unidad	COP 1,008,403.36	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,008,403.36
3	45111900.	Impresora Láser Multifuncional Tóner láser. Tecnología de Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) / (CIS) Sensor de imagen de contacto. Rendimiento Aproximadamente 1000 páginas. Resolución y velocidad de impresión Negro (óptima): Hasta 1,200 x 1,200 dpi, A4: Hasta 20 ppm.	1,00	unidad	COP 1,848,739.50	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,848,739.50
4	451119000	Gafas de realidad virtual versión 2. Tecnología Sistema de realidad virtual todo en uno. No requiere PC o consola. Almacenamiento interno Mínimo 128 Gigabit. Procesador Resolución 3K a 90 cuadros por segundo. Incluye 2 Táctiles rediseñados ergonómicos de control intuitivo.	2,00	unidad	COP 3,361,344.54	COP 0.00	IVA(19%)		COP 6,722,689.08

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1eaf3ccf822d8cff9a1b1bae5e3e6fdc65090b570071045b54cf0961f93924dfd8fab2b885633ca827a91558f72fcaf9

TECNOSOLUCIONES A&K SAS

NIT 901345795 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764060718450 del 27/11/2023 al 27/11/2024
Habilita numeración de:
TEC-65 al TEC-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 45 # 26-17

BARRANQUILLA,ATLANTICO, Colombia

5	451119001	Impresora 3D modular. Tecnología Modular para impresión 3D con Hot End para módulo de Extrusión dual. Grabado Láser. Corte y tallado CNC Todo en Uno. Software personalizado 3 en 1: Conectividad Wi-Fi, pantalla táctil de 5 pulgadas. Área de trabajo 12.598 x 13.780 x 12.992. Módulo de potencia Velocid	1,00	unidad	COP 11,764,705.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,764,705.90
6	45111901	Router fibra óptica. Tecnología GPON. Terminal Red óptica (ONT) de routing inteligente FTTH. Acceso a usuarios Banda ultra ancha. Dimensiones 30 mm x 152 mm x 105 mm.	4,00	unidad	COP 504,201.68	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,016,806.72
7	45111900	CPE Exterior de 13dBi en 5GHz a 300Mbps. Tecnología MAXtream TDMA (Time-División-Multiple-Access). Potencia de transmisión Ajustable de 0 a 26 dBm.	6,00	unidad	COP 420,168.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,521,008.40
8	45111902	KIT CCTV. Tecnología H.265 +/ H.265/ H.264 +/ H.264. Live View / Playback Resolution 8MP/ 5MP/ 4MP/ 3MP/ 1080p/ UXGA/ 720p/ VGA/ 4CIF/ DCIF/ 2CIF/ CIF/ QCIF. Incluye 1 NVR con POE, 4 CAMARAS: 2 con lente de 2.8mm, 1 con lente de 4mm, 1 con lente de 4mm. Resolución de la pantalla FHD (1.920 x 1.080).	2,00	unidad	COP 1,344,537.82	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,689,075.64
9	45111903	Mini computadora de escritorio. Procesador 11ª generación de 4 núcleos (hasta 2.9 GHz) Mini PC. RAM 8 GB DDR4. Disco solido 500 GB SSD. Wi-Fi 5. Salida de video Dual HDMI 4K. Puertos Dual HDMI + Type-C Triple 4K, puertos LAN duales, 4xUSB3.0, carga PD, WiFi 5. Dimensiones 4.88 X 4.45 X 1.65	1,00	unidad	COP 1,680,672.27	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,680,672.27
10	45111904	Computadora de placa única. Tecnología Wi-Fi 6 / BT5.0 / 32B eMMC / USB2.0/ 3.0 / HDMI 2.1 / Gigabit LAN port/ TF card slot / Type-C power supply. Procesador 8 núcleos de 64 bits y frecuencia hasta 2,4GHz. Wi-Fi6 + BT5.0. Incluye Adaptador 5V - 4A Tipo C, caja protectora de metal con antena.	9,00	unidad	COP 924,369.75	COP 0.00	IVA(19%)		COP 8,319,327.73
11	45111905	Cámara profesional. Tecnología Cámara DSLR. Lente 18 - 55 mm. Wi-Fi Integrado. Sensor CMOS de 24.1 MP. Procesador de imagen DIGIC 4+. Video Full HD	1,00	unidad	COP 3,361,344.54	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,361,344.54
12	45111906	Cámara térmica tecnología para Android conector USB c focusable lens sensor 206 x 156 campo de visión 20 rango de detección 40 a 626 distancia de detección 1800 ft dimensiones 3 75 por 7 por 1 75 pulgadas fuente de energía cable electrico	1,00	unidad	COP 3,277,310.92	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,277,310.92
13	45111906	Cámara de visión artificial. Voltaje 5Vdc 500ma. WIFI 150 Mbps 2,4Hz 802,11 bgn. Procesador Módulo SOM (System On Module), dual y 1.2GHz. RAM 128MB DDR3. Flash 512MB NAND Sensor GC2145 1080P. Lente FOV 68, DOF60cm . Temperatura operación 0C a 60C. Tamaño del producto 48 x 19 x24 mm. Peso 18g,	4,00	unidad	COP 1,008,403.36	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,033,613.44

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1eaf3ccf822d8cff9a1b1bae5e3e6fdc65090b570071045b54cf0961f93924dfd8fab2b885633ca827a91558f72fcaf9

TECNOSOLUCIONES A&K SAS

NIT 901345795 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764060718450 del 27/11/2023 al 27/11/2024
Habilita numeración de:
TEC-65 al TEC-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 45 # 26-17

BARRANQUILLA,ATLANTICO, Colombia

14	45111907	Cámara espectral RedEdge (RE). Resolución de imagen 12 megapíxeles (4000 x 3000 píxeles), 8MP. Formato de imagen RAW+JPG, JPG (RAW es de 12 bits por canal, JPG es de 8 bits por canal). Resolución de video 2160p24, 1440p30, 1080p60, 720p60. Formato de video mp4 (códec H.264) Óptica de lentes 41° HFOV	1,00	unidad	COP 1,680,672.26	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,680,672.26
15	45111908	Cámara espectral Rojo+ Verde+ NIR (RGN, NDVI). Resolución de imagen 12 megapíxeles (4000 x 3000 píxeles), 8MP. Formato de imagen RAW + JPG, JPG (RAW es de 12 bits por canal, JPG es de 8 bits por canal). Resolución de video 2160p24, 1440p30, 1080p60, 720p60. Formato de video mp4 (códec H.264) Óptica.	1,00	unidad	COP 1,680,672.27	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,680,672.27
16	45111909	Memoria RAM DDR4 RGB Gamer Capacidad 16GB. Gamer si Formato UDIMM Tecnologia DDR4 SDRAM Velocidad 3200 MHz Aplicacion Computadoras de Escritorio	2,00	unidad	COP 504,201.68	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,008,403.36
17	4511110	Tablet. Tecnología 2 generación LTE. Tamaño pantalla 10" Pulgadas. Color Gris. Cámara Frontal 5Mpx. Memoria interna 64 Gb. Memoria RAM 4 Gb. Audio Envolvente. Procesador 8 núcleos y Velocidad 4x A53 a 2,3 GHz + 4x A53 a 1,8 GHz.	11,00	unidad	COP 1,008,403.36	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,092,436.96

Total de items: 17
Observaciones
$#36-02-00-052-953410;CO1.PCCNTR.5457814;wilmartinez@sena.edu.co$#

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Crédito Ahorro

NOTA CREDITO

Subtotal:	COP 71,008,403.36

IVA(19%)	COP 13,491,596.64
Impuestos:	COP 13,491,596.64
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 84,500,000.00
Neto a pagar	COP 84,500,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1eaf3ccf822d8cff9a1b1bae5e3e6fdc65090b570071045b54cf0961f93924dfd8fab2b885633ca827a91558f72fcaf9